



CONVOCATORIA DE AYUDAS PARA EL DESPLAZAMIENTO INTERNACIONAL PARA LA REALIZACIÓN DEL PRÁCTICUM O ACTIVIDADES CONDUCENTES A LA ELABORACIÓN DE TFG/TFM EN PROYECTOS DE COOPERACIÓN AL DESARROLLO. AÑO 2018

Con fecha 20 de marzo de 2018 y de conformidad con la “Convocatoria de ayudas para el desplazamiento internacional para realización de Prácticum o actividades conducentes a la realización de TFG/TFM en proyectos de Cooperación al Desarrollo. Año 2018”, publicada el 2 de febrero de 2018, el Vicerrectorado de Internacionalización hace público el listado provisional de solicitudes (admitidas y a subsanar) recibidas en el marco de dicha convocatoria.

Solicitudes admitidas (que tienen toda la documentación completa):

APELLIDOS	NOMBRE
ANTORAN PILAR	EZEQUIEL
PEÑARRIETA ZANABRIA	MARIA LUISA ANDREA

Solicitudes a subsanar:

APELLIDOS	NOMBRE	DOCUMENTACIÓN A SUBSANAR
BAQUERA	AURORA	Carta aceptación entidad acogida Estatutos entidad acogida
CASTRO GASPAS	CRISTINA CARLOTA	Acreditar francés Acreditar voluntariado local
GARCÍA MARTÍN	MIGUEL	Acreditar francés
LÓPEZ RODERO	RAMÓN	Datos entidad acogida en el país de destino Estatutos entidad acogida
MARTÍN LAZCANO	DAVID	Acreditar voluntariado local
MORÓN ORTEGA	YELENA	Carta de entidad de destino Estatutos entidad de destino Acreditar formación Acreditar francés
TORRES GONZÁLEZ	ELENA MÓNICA	Acreditar francés Acreditar voluntariado local

Se abre **plazo de 10 días hábiles (hasta el 10 de abril)** para subsanaciones de aquellas solicitudes incompletas, que deberán ser entregadas a través de los Registros Generales o Auxiliares de la Universidad de Granada (preferentemente a través del Registro de la Oficina de Relaciones



UNIVERSIDAD
DE GRANADA

Vicerrectorado de Internacionalización



Agencia Andaluza de Cooperación Internacional para el Desarrollo
CONSEJERÍA DE IGUALDAD Y POLÍTICAS SOCIALES



CONVOCATORIA DE AYUDAS PARA EL DESPLAZAMIENTO INTERNACIONAL PARA LA REALIZACIÓN DEL PRÁCTICUM O ACTIVIDADES CONDUCENTES A LA ELABORACIÓN DE TFG/TFM EN PROYECTOS DE COOPERACIÓN AL DESARROLLO. AÑO 2018

Internacionales y Cooperación Universitaria al Desarrollo, Avenida del Hospicio, s/n, Complejo Admvo. Triunfo) o cualquier otro procedimiento establecido en la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas. En el caso de la no presentación de la documentación requerida se entenderá que la persona interesada desiste de la solicitud. Finalizado el plazo de subsanaciones e incorporada a las solicitudes la documentación recibida, se publicará el listado definitivo de solicitudes admitidas al proceso de evaluación.

Fdo. Dorothy Kelly

Vicerrectora de Relaciones Internacionales y Cooperación al Desarrollo